



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, primero (1º) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2023-00055-00

En atención a la comunicación vista en el Archivo 034 del expediente digital, donde la Apoderada Judicial de la parte demandada, aclara nuevamente la dirección de notificación del llamado en garantía, procede el despacho a tener como **nueva** dirección de notificación de este la siguiente: Reserva de Agua Bonita calle 29 número 32-65 apartamento 912, Puerta del Sol de la Ciudad de Armenia, y requiere a la Apoderada Judicial para que proceda en la mayor brevedad posible, adelantar el trámite de notificación respectiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 135 del 04 de septiembre de 2023)

LMGR.
(NOTIFICACIONES)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2fbb6b7c43bff44b2bc6dc4b76c2a7cd2608f967fec93c3797cce3b646e0a3a**

Documento generado en 01/09/2023 08:51:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>